



Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: Aníbal Ruiz López
Demandado: Colpensiones y Nueva Eps
Radicación: 13001-41-05-002-2016-00033-00

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

Al despacho del señor Juez, proceso ordinario Laboral, informándole que la parte demandante solicita la entrega del título judicial, que reposa en este Juzgado a nombre de la parte actora. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**JOSE PAEZ SANCHEZ
SECRETARIO**

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS Cartagena de Indias, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y observado el portal del banco agrario, se encuentra que efectivamente existe un depósito judicial, a nombre del señor ANIBAL RUIZ LOPEZ, sin embargo, revisado el expediente, la entidad Nueva Eps no ha remitido a esta Judicatura, escrito que manifesté que el dinero consignado debe ser entregado al demandante, por lo anterior, antes de entregar el depósito judicial, esta Unidad Judicial, requerirá a la demandada NUEVA EPS, para que certifique si el dinero consignado debe ser entregado a la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena,

RESUELVE

Cuestión Única: Requerir a la Nueva eps, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación de esta providencia certifique si el depósito judicial N° 412070002388888, por valor de \$ 3.640.114,00 consignado a favor del señor ANIBAL RUIZ LOPEZ, debe ser entregado en virtud de la condena y costas procesales, que se le adeudan al mismo, en virtud del fallo de fecha 26 de febrero de 2020. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANUAR JOSE MARTINEZ LLORENTE
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE CARTAGENA SECRETARIA

Por Estado N° 64 de hoy se notificó el auto anterior a las partes Cartagena **26 de noviembre de 2020.**

JOSE FERNANDO PAEZ SANCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

ANUAR JOSE MARTINEZ LLORENTE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c848ddfa36b7ea0dc53754f675893e358fc49f3acdcd2143fbf45c5b6558995

Documento generado en 25/11/2020 04:42:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**